



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 103 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Pág.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.- <i>Petición de Solvay Minerales, S.A., expte. VA0258/GR-6763/2005</i>	2
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Servicio Público de Empleo Estatal.- <i>Concesión de ayudas del Plan Prepara, abril 2015</i>	2
JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo.- <i>Acuerdo de las tablas salariales, horas extraordinarias de Construcción y Obra Pública, y tablas del Sector del Yeso y la Escayola, año 2015</i>	4
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.- <i>Actas de pago de expropiación de C.E. La Blanquilla, t.m. de Beas de Granada</i>	6
DIPUTACION DE GRANADA. Delegación de Función Pública.- <i>Nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración para provisión de puestos de trabajo</i>	19

JUZGADOS

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE GRANADA.- <i>Autos 216/14</i>	7
INSTRUCCION NUMERO UNO DE GRANADA.- <i>Autos 2/15</i> ...	7
<i>Autos 371/14</i>	8
INSTRUCCION NUMERO CINCO DE GRANADA.- <i>Autos 8/15</i>	1
<i>Autos 6/15</i>	1
SOCIAL NUMERO CUATRO DE GRANADA.- <i>Autos 463/15</i>	8
<i>Autos 915/14</i>	8
SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA.- <i>Autos 849/14</i>	9
<i>Autos 296/15</i>	9
SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS.- <i>Autos 284/15</i>	10
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE MOTRIL.- <i>Autos 249/15</i>	10

AYUNTAMIENTOS

ARMILLA.- <i>Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes, en calle Salamanca 8, bajo B, expte. 2015GDOC 2835</i>	11
CORTES Y GRAENA.- <i>Aprobación inicial del plan local de instalaciones deportivas</i>	11
CULLAR VEGA.- <i>Notificación a Rosario Galindo González</i>	11
DURCAL.- <i>Padrones</i>	12
LAS GABIAS.- <i>Expediente: Medio Ambiente 276/2014/S, notificación a Hosteco, S.L.</i>	13
GRANADA. Delegación de Economía y Hacienda.- <i>Tasa por recogida de basura domiciliaria de uso doméstico e industrial, periodo marzo-abril 2015</i>	13
<i>Exposición del padrón de la tasa por recogida de basura, marzo-abril 2015</i>	13
Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad.- <i>Renumeración de los edificios, viviendas, locales y fincas en calle Pintor Manuel Maldonado, 50</i>	14
<i>Renumeración de los edificios, viviendas, locales y fincas en Camino Polvorín</i>	14
Concejalía de Urbanismo, Obras y Licencias.- <i>Notificación a M^º Carmen Herrero Jiménez; y otros</i>	15
HUENEJA.- <i>Información pública de la cuenta general, ejercicio 2014</i>	16
<i>Expediente 2/2015, de modificación de créditos de transferencias distinta área gastos</i>	16
MOTRIL.- <i>Suministro de vestuario de la Policía Local</i>	17
<i>Servicios de peluquería del CDMPM Andalucía y de La Zafra, y Cafetería La Zafra</i>	17
NIGÜELAS.- <i>Proyecto de actuación instado por Laurence W. Seidler</i>	18
PINOS PUENTE.- <i>Notificación a Sergio Antonio Jaramillo Burgos de vehículo abandonado</i>	18
SOPORTUJAR.- <i>PGOU</i>	18
VALLE DEL ZALABI.- <i>Proyecto de actuación de planta industrial de almacenamiento de residuos instado por Eco-Reciclados Peninsulares, S.L.</i>	19

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NUMERO 4.563

NUMERO 4.564

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE GRANADA**EDICTO**

SE HACE SABER: que en este Juzgado se sigue juicio de faltas inmediato registrado con el núm. 8/15, habiendo recaído sentencia por lo cual, se requiere a Francisco Javier Porrero Porrero, con D.N.I. 47,042,519-K, nacida en Ciudad Real el día 27/10/78, para que en el plazo de cinco días desde la publicación del presente edicto, para que comparezca en la Sede de este Juzgado y llevar a cabo su notificación.

Se hace saber que de no comparecer y transcurrido el plazo, continuará la tramitación del procedimiento.

(Firma ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO CINCO DE GRANADA**EDICTO**

SE HACE SABER: que en este Juzgado se sigue juicio de faltas inmediato registrado con el núm. 6/2015 habiendo recaído sentencia por lo cual, se requiere, Diana María Valencia Mendoza con D.N.I. 77556156H, para que en el plazo de cinco días de la publicación del presente edicto, para que compare en la Sede de este Juzgado y llevar a cabo su notificación.

Se hace saber que de no comparecer y transcurrido el plazo, continuará la tramitación del procedimiento.

(Firma ilegible).

NUMERO 4.198

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Convocatoria información pública. Ref. expte. VA0258/GR-6763/2005

EDICTO

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Petionario: SOLVAY MINERALES, S.A.

CIF: A-28164473

Dirección: Paraje Los Charcones, polígono 11, parcela 2 y polígono 1, parcela 21. Paraje Cerro de Los Espinos, polígono 11, parcela 6.

Término municipal: ESCUZAR

Actividad: Extracción de mineral de celestina para obtención de sulfato de estroncio.

Puntos de Vertido: U.H. 0532 DEPRESION DE GRANADA

Directo a acuífero:

PV1: (UTMX: 430231; UTM Y: 4102254; Huso 30; DATUM: ETRS89)

Indirecto a aguas subterráneas:

PV2: (UTMX: 428734; UTM Y: 4100626; Huso 30; DATUM: ETRS89)

Volumen anual vertidos:

Aguas residuales de proceso: 100.000 m³Aguas residuales urbanas: 668 m³

Proyecto: Informe sobre tramitación de expediente de autorización de vertido. Autor: Carlos Luis González Madrid. Fecha: febrero 2014.

Estudio Hidrogeológico del área donde se encuentran las instalaciones mineras de Solvay Minerales. Autor: José Carlos Feixas Rodríguez. Fecha: febrero 2014.

La eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

Aguas residuales de proceso

- Proceso de trituración y preconcentración mediante tres balsas de evotranspiración en serie.

- Proceso de flotación mediante dos balsas de evotranspiración (una de estériles y otra de agua reciclada).

Aguas residuales urbanas

E.D.A.R.

* Régimen de funcionamiento: Continuo

* Procedencia de las aguas: Urbanas procedentes de oficina y casa de guarda.

* Caudal diario: 3,05 m³/día.* Capacidad máxima de depuración: 0,13 m³/h; 20 h-eq.* Volumen anual de vertido: 668 m³.

* Descripción:

LINEA DE AGUAS

* TRATAMIENTO BIOLÓGICO:

* Depuradora de Oxidación Total, micro EDAR ECODEPUR, modelo OXYBIO 20, con las siguientes dimensiones:

Volumen: 4820 l. Alto: 1230 mm.

Ancho: 960 mm. Largo: 5080 mm

LINEA DE LODOS

* Los lodos serán retirados por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla.

Sevilla.-El Comisario de Aguas, fdo.: Rafael Alvarez Giménez.

NUMERO 4.500

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Concesión de ayudas del Plan "Prepara" abril 2015

EDICTO

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa "Prepara", se ha dictado resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos,

esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 470.629,26 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 12 de mayo de 2015.-La Directora Provincial, fdo.: M^a Pilar González Sánchez.

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de abril 2015

<i>Beneficiario</i>	<i>Importe</i>	<i>Decreto</i>	<i>prem.</i>
X7659325A ABDELKAOU, HAFIDA	2.715,78	01/2013	85
23806427R ACOSTA GODOY, AMALIA	2.396,28	01/2013	75
Y0456367S ALEKSEEVA, ANZHELKA	2.396,28	01/2013	75
23809250H ALIJARTE JIMENEZ, ANA ISABEL	2.715,78	01/2013	85
75166364H ALONSO DOMINGUEZ, ANDRES	2.396,28	01/2013	75
74684957R ALONSO RODRIGUEZ, ELENA MAR	2.715,78	01/2013	85
24201534Z ALVAREZ GARCIA, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
44281730Z AMEZCUA MANZANO, ALICIA	2.396,28	01/2013	75
74652198V ASID BLANCA, LIDIA	2.396,28	01/2013	75
74737408N BARBA RODRIGUEZ, JENIFER	2.396,28	01/2013	75
X9093754Z BARON, KINGA KRYSZYNA	2.396,28	01/2013	75
75482696P BARRIOS PEREZ, BEATRIZ	2.396,28	01/2013	75
X9426154H BELHAJ, MALIKA	2.396,28	01/2013	75
78107112D BEN OMAR BAKKACH, OUMAIMA	2.396,28	01/2013	75
X6409044W BOUGHANAM, ABDELILAH	2.715,78	01/2013	85
46950744Q BRETONES MURCIA, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
74692959E CAMPOS RAMIREZ, DAVID	2.396,28	01/2013	75
77037705X CANAVIRI CHAVEZ, MARIO	2.396,28	01/2013	75
28750542J CAÑESTRO SANCHEZ, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
76144818Y CARRICONDO SANCHEZ, JUAN ANDRES	2.715,78	01/2013	85
74681957Z CASTELLANO GALINDO, DAVID	2.396,28	01/2013	75
74734332H CASTELLANO MURCIANO, JONAY	2.396,28	01/2013	75
44277674Y CASTILLA MOLINERO, BEATRIZ	2.396,28	01/2013	75
23802563R CAZORLA HEREDIA, MARIA BELEN	2.396,28	01/2013	75
74650034S CEREZO ATERO, SILVIA	2.396,28	01/2013	75
75145122M CERVERA NIETO, OLIVER	2.396,28	01/2013	75
74652761M CHAVES SANCHEZ, LUCIA	2.396,28	01/2013	75
23799076X COBO FERNANDEZ, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
75571076E CUADRADO GUTIERREZ, SARA	2.715,78	01/2013	85
X8628846M DAJIC, ELENA	2.396,28	01/2013	75
X3438122J DE QUATREBARBES, ASTRID	2.396,28	01/2013	75
14630361S DIAZ MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
52527439Q DOMENE MORENO, MANUEL	2.715,78	01/2013	85
X7208907V EL BAKKALI, AOUATIF	2.396,28	01/2013	75
X7380391J EL HAMDAOUY, NADIA	2.396,28	01/2013	75
74539981V EL HARRATI EL OUAHABI, AHMED	2.715,78	01/2013	85
X8717510G EL KHIRANI, ABDESLAM	2.396,28	01/2013	75
Y0345218W EL LOUNI, NADIA	2.396,28	01/2013	75
X6502332W EL RHOULI, HICHAM	2.396,28	01/2013	75
X9057653T ENNAJI, MUSTAPHA	2.396,28	01/2013	75
23797512X ENRIQUEZ ROBLES, MOISES	2.715,78	01/2013	85
23798896Z ESTEVEZ CABRERA, MIGUEL	2.396,28	01/2013	75
74654454L ESTEVEZ MORALES, SERGIO	2.396,28	01/2013	75
74644055Q FERNANDEZ BOLIVAR, JOSE ENRIQUE	2.396,28	01/2013	75
24235649C FERNANDEZ FERNANDEZ, OLGA	2.396,28	01/2013	75
74742891K FERNANDEZ ILLESCAS, REBECA	2.396,28	01/2013	75
45713302C FERNANDEZ MARCOS, JOSE ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
52961663T FERNANDEZ SANZ, MARIA FRANCISCA	2.396,28	01/2013	75
75130814A FERNANDEZ TORREBLANCA, ENRIQUE	2.396,28	01/2013	75
24260427G FERNANDEZ VILLANUEVA, JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
X6912988Q FLOARE, IOAN GHEORGHE	2.396,28	01/2013	75
23809553E FLORES SABIO, SANDRA	2.396,28	01/2013	75
44295181X GALVEZ CASTELLANO, M ^a REMEDIOS	2.396,28	01/2013	75
74653383Y GAMEZ RUEDA, AURORA	2.396,28	01/2013	75
74678087P GARCES SAN JUAN, VANESA	2.396,28	01/2013	75
74685379D GARCIA FERNANDEZ, ALEJANDRO JAVIE	2.396,28	01/2013	75
44296304Y GARCIA FERNANDEZ, RUBEN	2.396,28	01/2013	75
74719858B GARCIA GARCIA, LORETO	2.396,28	01/2013	75
24278727L GARCIA GONZALEZ, MARIA DE LAS NI	2.396,28	01/2013	75
24274830D GARCIA JENARO, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
44273014S GARCIA MOLINA, MANUEL	2.715,78	01/2013	85
75133545C GARCIA PRADOS, INMACULADA	2.396,28	01/2013	75
75170679D GARCIA VILLALBA, YESSICA	2.396,28	01/2013	75
44289334M GARCIA VILLALTA, EMILIO	2.396,28	01/2013	75
74720308R GARCIOLO QUESADA, JUAN JOSE	2.396,28	01/2013	75
74656218N GARRIDO RAMIREZ, ALICIA	2.396,28	01/2013	75
74659435D GIL MALDONADO, CARMEN	2.396,28	01/2013	75
77141267A GIMENEZ CALLEJAS, MARIA LORETO	2.396,28	01/2013	75
75134221Y GIMENEZ HUETE, MARIA JESSICA	2.715,78	01/2013	85
44287270B GOMEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
44279275C GOMEZ GARCIA, REBECA	2.396,28	01/2013	75
48359677S GOMEZ GUERRA, VANESA	2.396,28	01/2013	75
24256809C GOMEZ RAMIREZ, BELEN	2.396,28	01/2013	75
74656670G GONZALEZ COSTA, ESTEFANIA	2.396,28	01/2013	75
74684803P GUERRERO CALVO, MOISES	2.715,78	01/2013	85
X9185303T HADIR EP ZAHIR, ZOHRA	2.715,78	01/2013	85
14624666R HEREDIA HEREDIA, MARIANA	2.396,28	01/2013	75
71128741E HERNANDO GOMARIZ, SANTIAGO	2.396,28	01/2013	75
X4415232Z HSINE, JEMAA	2.715,78	01/2013	85
74648345M IBAÑEZ LOPEZ, ANA	2.396,28	01/2013	75
75134058G JAIMEZ AVILES, MARIA ENCARNACI	2.396,28	01/2013	75
74668647K JIMENEZ CALERO, PATRICIA	2.396,28	01/2013	75
38811318Z JIMENEZ ESPEJO, MIGUEL	2.715,78	01/2013	85
44294864S JIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	2.396,28	01/2013	75
44267788X JIMENEZ GONZALEZ, MATILDE	2.396,28	01/2013	75
74684687F JIMENEZ ORTEGA, SANDRA	2.396,28	01/2013	75
74733101Y JIMENEZ PALOMARES, OLIMPIA	2.396,28	01/2013	75
24117883Z JIMENEZ VELASCO, CECILIA	2.396,28	01/2013	75
74716857T JULIAN CABRERA, MARIA GABRIELA	2.396,28	01/2013	75
75163676K LAHABA CABEZAS, SONIA	2.396,28	01/2013	75
Y0706546T LENNARD, INES	2.396,28	01/2013	75
74644142B LLABRES RAMIREZ, MARIA ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
35569929S LOMBA PEREIRA, ROBERTO	2.396,28	01/2013	75
74722533H LOPEZ ALMENDRO, JESUS MANUEL	2.396,28	01/2013	75
75151592N LOPEZ BELTRAN, RAMON	2.396,28	01/2013	75
24238690W LOPEZ COZAR VALENZUELA, MANUEL	2.715,78	01/2013	85
23801828W LOPEZ DIAZ, JOSE	2.396,28	01/2013	75
44252111L LOPEZ GALVEZ, ADOLFO ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
44257068P LOPEZ JIMENEZ, MARIA SANDRA	2.396,28	01/2013	75
74683174N LOPEZ LOPEZ, DAVID	2.396,28	01/2013	75
74717683K LOPEZ ORTIZ, GRACIA	2.396,28	01/2013	75
24263283P LOPEZ PERTIÑEZ, ENRIQUE	2.396,28	01/2013	75
47660633X LOPEZ RUIZ, ESTRELLA MONICA	2.396,28	01/2013	75
74640055H LOZANO GARCIA, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
52367833F MACHO GUTIERREZ, GUILLERMO	2.715,78	01/2013	85
53683764Q MALDONADO LOBATO, ALVARO	2.396,28	01/2013	75
75131335H MARISCAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS	2.715,78	01/2013	85

23807480L	MARQUEZ ESTEBAN, BELINDA	2.396,28	01/2013	75	48313665A	ROBLES DELGADO, MONICA	2.396,28	01/2013	75
73582355L	MARTI CANDELAS, MIREIA	2.396,28	01/2013	75	74663232B	ROBLES GALINDO, LAURA	2.396,28	01/2013	75
75137157K	MARTIN CAMPOS, MIGUEL	2.396,28	01/2013	75	74661429W	ROBLES VARGAS, DANIEL	2.396,28	01/2013	75
74728571F	MARTIN ESPAÑA, MARIA ANGELES	2.396,28	01/2013	75	52558409M	RODRIGUEZ ALTUNA, ANA	2.396,28	01/2013	75
74730059T	MARTIN FERNANDEZ, CARLOS	2.396,28	01/2013	75	74695489E	RODRIGUEZ BUENO, DELIA	2.396,28	01/2013	75
74666271Z	MARTIN GONZALEZ, JUAN DE DIOS	2.396,28	01/2013	75	23808095J	RODRIGUEZ LOPEZ, GLORIA	2.715,78	01/2013	85
74720411N	MARTIN MARTIN, ANGELES	2.396,28	01/2013	75	24134644P	RODRIGUEZ MONTORO, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
26000179J	MARTINEZ MENA, PURIFICACION	2.396,28	01/2013	75	74674002V	RODRIGUEZ PUENTE, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
44259512Z	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	2.396,28	01/2013	75	75135512D	ROMAN VALDIVIA, ELENA MARIA	2.396,28	01/2013	75
75563260A	MEDINA GARCIA, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75	20433299F	ROMERO PEREZ, MARIA BELEN	2.715,78	01/2013	85
39167611Z	MEDINA MATA, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85	74682865W	ROSARIO MARTIN, GONZALO	2.396,28	01/2013	75
78967214A	MEGIAS LOPEZ, MARIA DEL MAR	2.396,28	01/2013	75	75135486Y	ROSILLO MARTIN, JUAN	2.396,28	01/2013	75
75137914L	MENDOZA RUIZ, MARIA EVA	2.715,78	01/2013	85	X9500117J	ROUKBI, MUSTAPHA	2.396,28	01/2013	75
X3879113W	MHAMDI, SAID	2.396,28	01/2013	75	74726504X	RUEDA MAGAR, FERNANDO	2.396,28	01/2013	75
53073595Z	MOLINA LUNA, CRISTINA	2.715,78	01/2013	85	74696528A	RUEDA NUÑEZ, ISRAEL	2.396,28	01/2013	75
74721661C	MOLINA RODRIGUEZ, PATRICIA	2.396,28	01/2013	75	44283360B	RUEDA QUERO, MARIA BLANCA	2.396,28	01/2013	75
44274193K	MOLINO CARMONA, MARIA NIEVES	2.396,28	01/2013	75	24151078C	RUIZ BUENO, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
76423856P	MOLINO MARTIN, MARIA DEL CARME	2.396,28	01/2013	75	24234731E	RUIZ COBO, ASCENSION	2.396,28	01/2013	75
45718050F	MORENO FERNANDEZ, ARGENTINA	2.396,28	01/2013	75	44282598P	RUIZ HOCES, NURIA	2.396,28	01/2013	75
43129005A	MORENO PARRA, JOSE MANUEL	2.715,78	01/2013	85	24248863D	RUIZ SANCHEZ, DIEGO LUIS	2.396,28	01/2013	75
74641115C	MORENO PUERTA, ROSA	2.396,28	01/2013	75	75135236D	SALAS LOPEZ, MARIA LUNA	2.715,78	01/2013	85
X7520952K	MOUSTAJAB EP JADDANE EP JADDANE, HALIMA	2.715,78	01/2013	85	78034711N	SANCES PINTOR, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
14628907X	MOYA SANCHEZ, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75	75135210Y	SANCHEZ CALDERON, MARTA	2.396,28	01/2013	75
24197834V	MUÑOZ HERNANDEZ, ANTONIO	2.715,78	01/2013	85	44294687E	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
02241353A	MUÑOZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	2.396,28	01/2013	75	75146517C	SANCHEZ ROMERA, BELEN	2.396,28	01/2013	75
44258595V	MUROS MORENO, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75	X6227194J	SANDU MARIUS, ANGHEL	2.396,28	01/2013	75
14630320C	NOFUENTES ROMERO, ALBERTO	2.396,28	01/2013	75	Y2422462R	SANTAGOSTINO, STEFANO	2.396,28	01/2013	75
76665724P	OCETE CASTILLO, BEATRIZ	2.396,28	01/2013	75	74729140R	SAROMPAS CARMONA, ELISA MARIA	2.396,28	01/2013	75
48513968E	ORENES MARTINEZ, ESTER	2.396,28	01/2013	75	75151177B	SIERRA MARTINEZ, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
74693554L	ORTEGA MEGIAS, CRISTINA MARIA	2.396,28	01/2013	75	X5675303F	STAN STAN, MARIANA	2.396,28	01/2013	75
05311273K	PEDRAZA MONTERO, NATALIA	2.396,28	01/2013	75	46460405Z	TARIFA NUÑEZ, ELISABET	2.396,28	01/2013	75
38121554C	PLAZA BAYARRI, MARIA DEL MAR	2.396,28	01/2013	75	44265988G	TERES JIMENEZ, KATIA	2.396,28	01/2013	75
X8637343S	PROFIR, CONSTANTIN	2.396,28	01/2013	75	23804791K	TORCUATO ESCOBEDO, JOSE MANUEL	2.396,28	01/2013	75
44256778V	PUERTAS MARTINEZ, JOSEFA	2.396,28	01/2013	75	75149796X	TORRES RUESCAS, FRANCISCO MIGUE	2.396,28	01/2013	75
45718336V	PUERTAS RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	2.396,28	01/2013	75	44265773L	VALERO ORTEGA, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
75164747B	QUERO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75	74723372Y	VALLE MARTIN, ANA VANESA	2.715,78	01/2013	85
23772356Q	QUIRANTES BELLIDO, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75	40365612Z	VAZQUEZ GRANADOS, CAROLINA	2.396,28	01/2013	75
X7407899J	RACU, ELENA	2.396,28	01/2013	75	75171352S	VELASCO CARMONA, JAVIER	2.396,28	01/2013	75
75136304L	RAMIREZ GARCIA, MARIA DEL CARME	2.396,28	01/2013	75	74637961V	VILCHEZ ARROYO, JOSE ANTONIO	2.715,78	01/2013	85
44297322N	RAMON PEREZ, ROBERTO CARLOS	2.715,78	01/2013	85	24215769N	YAÑEZ SALAZAR, SACRAMENTO	2.396,28	01/2013	75
44291908A	RECIO LAFUENTE, CESAR	2.396,28	01/2013	75	74721083V	ZARCO QUESADA, RAQUEL	2.396,28	01/2013	75
30516137J	RIOS PORRAS, RAFAEL	2.396,28	01/2013	75					
44262802S	RIVERA MONCADA, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75					
X9819577A	RIZA, OANA ANDREEA	2.396,28	01/2013	75					
						TOTAL BENEFICIARIOS: 192			
							TOTAL: 470.629,26		

NUMERO 4.298

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

EDICTO

Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de la Construcción y Obra Pública para Granada y su Provincia

VISTO el contenido del Acta de fecha 5 de mayo de 2015 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de la Construcción y Obra Pública para Granada y su Provincia, (con código de convenio núm. 18000115011982), sobre las Tablas Salariales, Horas Extraordinarias de Construcción y Obra Pública y las Tablas del Sector del Yeso y la Escayola para el año 2015, presentado el día 11 de mayo de 2015 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial, fdo.: José Antonio Aparicio López.

ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE GRANADA

Francisco Martínez Cañavate

Azucena Rivero Rodríguez

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

Francisco José Ruiz-Ruano Ruiz

Montserrat López Carvajal

Ana María Fernández Martín

COMISIONES OBRERAS (CCOO)

Francisco Quirós Ramos

Francisco Rodríguez García

Félix Mesa Fernández

ACTA

En la Ciudad de Granada, siendo las 10,00 horas del día 5 de mayo del 2015, en los locales de la Unión General de Trabajadores, sita en calle Periodista Francisco Javier Cobos, núm. 2, 2ª Planta de Granada, se reúnen las personas al margen relacionadas, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de la Construcción y Obra Pública para Granada y su Provincia, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

CONVENIO DE CONSTRUCCION DE GRANADA

TABLA SALARIAL DEL AÑO 2015, CONFORME UNA JORNADA ANUAL DE 1738 HORAS

SUBIDA SALARIAL 0,6%

NIVELES						<u>PAGAS EXTRAS</u>	
	<u>SALARIO BASE</u>	<u>PLUS ASISTENCIA</u>	<u>PLUS EXTRASAL.</u>	<u>2/5 SABADOS</u>	<u>VERANO -NAVIDAD</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>	
	<u>DIA/MES</u>	<u>DIA/MES</u>	<u>DIA/MES</u>	<u>Y DOMINGOS</u>	<u>VACACIONES (*)</u>		
2	1.557,16	165,24	97,82		2.250,14	26.736,02	
3	1.498,15	165,24	97,82		2.168,12	25.840,85	
4	1.416,81	165,24	97,82		2.055,03	24.606,84	
5	1.387,68	165,24	97,82		2.014,57	24.165,03	
6	41,67	8,26	4,89	16,67	1.822,24	22.283,01	
7	38,48	8,26	4,89	15,39	1.690,05	20.817,79	
8. OF. 1ª	37,77	8,26	4,89	15,11	1.660,14	20.490,21	
9. OF. 2ª	36,52	8,26	4,89	14,61	1.608,47	19.916,45	
10. Ayudante	35,91	8,26	4,89	14,36	1.584,16	19.639,17	
11. Peón Esp.	35,81	8,26	4,89	14,32	1.579,13	19.590,58	
12. Peón Ord.	35,48	8,26	4,89	14,19	1.565,45	19.438,99	
13.Trab. Menor 18 años	28,43	7,11	3,52	11,37	1.258,53	15.609,01	

(*) Las cantidades reflejadas en la columna de Pagas Extras y Vacaciones, hacen referencia tanto al importe cada una de dichas Pagas, como a los 30 días de Vacaciones.

PLUS ASISTENCIA ANUAL (217,25 días).- Niveles 2 a 12 = 1.794,49 euros; Nivel 13 = 1.544,65 euros

PLUS EXTRASALARIAL ANUAL (217,25 días).- Niveles 2 a 12 = 1.062,35 euros; Nivel 13 = 764,72 euros

Dieta Completa = 33,67 euros

1/2 Dieta = 12,66 euros; euros/km: 0,22

Plus Gruista = 7,82 euros/día efectivo de trabajo

TABLA PARA EL CALCULO Y CONGELACION, A FINALES DE 1996 DEL CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD

	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>
Euros/mes	653,60	629,19	592,91	577,45	536,02	479,16
Euros/día					17,60	15,70
	<u>8</u>	<u>9</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>13</u>
Euros/mes	466,44	451,37	443,22	441,00	435,14	290,77
Euros/día	15,54	14,99	14,74	14,64	14,41	9,65

VALOR HORA EXTRAORDINARIA AÑO 2015 "Sin Antigüedad"

NIVEL II	18,99	NIVEL VIII	14,40
NIVEL III	18,36	NIVEL IX	13,97
NIVEL IV	18,22	NIVEL X	13,76
NIVEL V	17,10	NIVEL XI	13,72
NIVEL VI	15,70	NIVEL XII	13,59
NIVEL VII	14,63	NIVEL XIII	11,02

TABLA PRECIO METRO CUADRADO, SECTOR DEL YESO Y ESCAYOLA
VIGENTES DESDE 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Subida Salarial 0,6%

FAENA	Precio/m2	Precio/m2	Rendimiento diario
	Edificación	Vivienda unifamiliar	metro cuadrado
Yeso a buena vista	3,34	3,66	27
Yeso mastreado	4,72	5,17	15
Yeso proyectado	3,01	3,31	25
Escayola lisa	5,75	6,33	15
Tabica de escayola	5,51	6,08	18
Moldura de escayola	4,00	4,45	20
Fosa estándar	5,27	5,77	17
Escocia normal	6,26	6,90	14
Techo desmontable	4,96	5,44	18
Perlita sin mastrear	4,04	4,44	22
Perlita mastreada	6,16	6,75	14

BASE DE COTIZACION MINIMA MENSUAL POR TRABAJADOR = 1729,47 euros

Reunidos los arriba relacionados se procede a la aprobación y firma de las Tablas Salariales, Tablas de Horas Extraordinarias de Construcción y Obra Pública, así como las Tablas del sector del Yeso y la Escayola, para el año 2015, con una subida salarial del 0,6%. Estas tablas tendrán carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2015. Igualmente dichas tablas quedan anexadas la presente acta.

La Comisión Negociadora delega en el miembro de la misma, D. Francisco José Ruiz-Ruano Ruiz para la presentación y registro ante la autoridad laboral competente, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, firmamos la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

NUMERO 4.423

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO
DELEGACION TERRITORIAL DE GRANADA

Actas de pago de expropiación de C.E. La Blanquilla (Beas de Granada)

EDICTO

Anuncio de 14 de mayo de 2015 de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, por la que se convoca al pago del justiprecio por expropiación forzosa de la obra o proyecto "continuación con la explotación racional de recursos mineros de la concesión minera denominada la "Blanquilla" número 30.277, sección C) (dolomías), en terrenos ubicados dentro de la concesión denominada Paraje Retamar en el término municipal de Beas de Granada (Granada).

Habiéndose fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada el justiprecio correspondiente a la expropiación forzosa de la Parcela catastral número 837 del Polígono 2 de Beas de Granada (18025A2008370000LG), afectada por la obra o proyecto reseñada, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 48 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar el día 18 de junio de 2015 en horario que se relaciona, en las dependencias de esta Delegación Territorial, Edificio administrativo "Almanjáyar" situado en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2-5ª planta, en Granada, para efectuar el pago del justo precio mediante la elaboración de la pertinente acta de ocupación de la finca, debiendo concurrir al acto el propietario interesado, ya sea personalmente o por medio de representante legal debidamente autorizado mediante poder notarial.

Asimismo, se advierte que, en el indicado acto, deberá exhibir el D.N.I., a efectos de identificación y el título de propiedad de la finca afectada por la expropiación.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

El Delegado Territorial, fdo.: José Antonio Aparicio López.

RELACION DE PROPIETARIOS CITADOS PARA EL PAGO DEL JUSTIPRECIO POR EXPROPIACION FORZOSA DE LA OBRA O PROYECTO "CONTINUACION CON LA EXPLOTACION RACIONAL DE RECURSOS MINEROS DE LA CONCESION MINERA DENOMINADA LA "BLANQUILLA" NUM. 30.277, SECCION C.

Nº ORDEN	PROPIETARIOS	TERMINO MUNICIPAL	DATOS DE FINCA			HORARIO DEL 18 DE JUNIO DE 2015
			PARAJE	Nº PARC. SEGUN CATAST.	POLIG. Nº	
1	Dña. Trinidad Garrido Gómez DNI. 74.551.124-M D. Luis Gutiérrez López DNI. 23.416.960-Q	Beas de Granada	Retamar	837	2	9:00 h
2	Dña. María Garrido Puertas DNI. 23.556.175-N D. José María Arroyo Ocaña DNI. 23.416.994-G	Beas de Granada	Retamar	837	2	9:30 h
3	Dña. Carmen Ródenas López DNI. 05.038.717-S D. José Garrido Puertas DNI. 23.556174-B	Beas de Granada	Retamar	837	2	9:45 h
4	Dña. María del Carmen Garrido Puertas DNI. 74.551.112-Q D. José García Mesa DNI. 23.416.991-R	Beas de Granada	Retamar	837	2	10:00 h
5	D. Manuel Garrido Salas DNI. 24.229.592-N	Beas de Granada	Retamar	837	2	10:30 h
6	Dña. María Angeles Garrido Garrido DNI. 74.551103-F D. Serafín García Arroyo DNI. 23.417.042-Y	Beas de Granada	Retamar	837	2	12:00 h

NUMERO 3.925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE GRANADA

Procedimiento juicio núm. 216/14

EDICTO

Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial de Primera Instancia número Cuatro de los de Granada

HAGO SABER: En el procedimiento Juicio 216/14 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Granada a instancia de Urbanización Laurel de la Reina, S.L. contra D^a Ascensión García Hernández sobre cantidad, se ha dictado la sentencia seguida entre las partes referidas, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Ascensión García Hernández, extiendo y firmo la presente en Granada, 9 de abril de 2015.-El Secretario (firma ilegible).

NUMERO 4.378

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO UNO DE GRANADA

Autos número 2/15

EDICTO

D. Antonio Casasola Tobía, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Granada,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el JFI núm. 2/15, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente

FALLO: Condeno a Florica Rostas como autora criminalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de 30 días, a razón de 6 euros por día (en total 180 euros), con la responsabilidad personal subsidiaria, para el caso de impago de la multa por insolvencia, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas (días) impagadas (15 días de prisión), y pago de las costas procesales. Quedan a la definitiva disponibilidad del establecimiento comercial aludido de Mercadona los efectos recuperados.

Por otra parte, absuelvo a Florica Muntean de la misma falta de hurto, por falta de acusación contra ella.

Pronúnciese esta sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de 5 días desde su notificación, recurso que resolverá la Audiencia Provincial de Granada.

Así por ésta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Florica Rostas y Florica Muntean, cuyo último domicilio en Granada y actualmente en paradero desconocido y su publicación en el B.O.P., expido la presente en Granada, 15 de mayo de 2015.-El Secretario (firma ilegible).

NUMERO 4.379

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO UNO DE GRANADA

Autos número 371/14

EDICTO

D. Antonio Casasola Tobía, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Granada,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas núm. 371/14-A, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente

FALLO: Absuelvo libremente de la falta de hurto, por la que fue denunciado, a Macarena Muñoz Mojica y Fadoua Asalman.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Fadoua Asalman, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el B.O.P., expido la presente en Granada, 15 de mayo de 2015.-El Secretario (firma ilegible).

NUMERO 4.556

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE GRANADA

Autos 463/15, citación a Ecoclima Granada, S.L.

EDICTO

D^a María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada

HACE SABER: Que en virtud de diligencia dictado en esta fecha en los autos número 463/2015 se ha acordado

citar a Ecoclima Granada, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de febrero 2016 a las 9,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con apercibimientos legales que en caso de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso en los hechos objeto de demanda

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ecoclima Granada, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 21 de mayo de 2015.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 4.560

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE GRANADA

Notificar decreto desistimiento autos 915/14, Francisco Gómez Cortés

EDICTO

D^a María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 915/2014 a instancia de la parte actora Organización Nacional de Ciegos Españoles contra Francisco Gómez Cortés y FOGASA, sobre social ordinario, se ha dictado resolución de fecha 20.5.15 del tenor literal siguiente:

DECRETO nº 261/15

Secretario Judicial D^a María Dolores Hernández Burgos En Granada, a veinte de mayo de dos mil quince ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 17.9.14 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada demanda presentada por Organización Nacional de Ciegos Españoles frente a Francisco Gómez Cortés y FOGASA siendo citadas las partes para el acto de conciliación/juicio el día 20.5.15.

Segundo.- Al acto de conciliación/juicio NO ha comparecido la parte demandante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del

acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, (art. 83.2 L.R.J.S).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- Tener por desistido a Organización Nacional de Ciegos Españoles de su demanda frente a Francisco Gómez Cortés y FOGASA.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (art. 188 y 189 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario Judicial (firma ilegible).

Y para que sirva de notificación al demandado Francisco Gómez Cortés actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 20 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

NUMERO 4.483

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Autos núm. 849/2014

EDICTO

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Granada.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 849/2014 a instancia de la parte ac-

tora D^a Julia Sánchez Torres contra Ecoclima Granada sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 13/01/15 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por D^a Julia Sánchez Torres contra Ecoclima Granada, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, y declaro extinguida la relación laboral condenando a la empresa a pagar una indemnización al mismo de 1.340,65 euros.

Condeno igualmente a la demandada a abonar al actor la cantidad de 1.147,87 euros más el 10% de interés por mora.

NOTIFIQUESE la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida y hágase saber a las mismas que contra esta sentencia pueden interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de cinco días y por conducto de este Juzgado de lo Social y que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito 300 euros en la cuenta de éste Juzgado 1642/0000/34/0849/14 abierta en Banesto.

Será imprescindible que el recurrente que no gozare del beneficio de Justicia Gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la anterior cuenta abierta a nombre del Juzgado la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si la recurrente fuese una entidad gestora, estará exenta de las anteriores consignaciones, pero si existe condena, en su contra, a prestación periódica habrá de certificar al anunciar su recurso que comienza el abono de la prestación reconocida, y proceder puntualmente a su abono durante la tramitación del recurso.

Para la viabilidad del citado recurso debe igualmente cumplirse con el abono de la tasa que legalmente corresponda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Magistrada- Juez.

Y para que sirva de notificación al demandado Ecoclima Granada actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 14 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 4.557

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SIETE DE GRANADA

Citación a juicio autos núm. 296/2015 "Granaforma, S.L." (juicio: 10-junio-2015)

CEDULA DE CITACION

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 296/2015, seguidos en este Juzgado de lo Social nú-

mero Siete de Granada y su provincia en materia de Despidos/ Ceses en general, a instancia de Isabel López Bravo contra Administración Concursal de Granaforma, S.L., Elisa Caracuel Rodríguez y Granaforma, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día diez (10) de junio de 2015 y hora de las 11:10 de su mañana horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Granaforma, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Granada y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Granada, 21 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

NUMERO 4.628

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos número 284/2015

EDICTO

D^a Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Burgos,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Fernando Aurelio Castro Chaguay, contra Cejecasa, S.L., Insyte Instalaciones, S.A., Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), registrado con el número procedimiento ordinario 284/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Cejecasa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/6/2015 a las 11:15 horas, en Reyes Católicos, núm. 53, - Sala 008, para la celebración de los actos de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 11:20 horas para juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al Representante Legal de dicha empresa para la prueba de Interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para la celebración del

juicio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, así como requerir a la empresa demandada para que aporte a los autos los recibos salariales y liquidación que no han sido entregados al trabajador, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Cejecasa, S.L., y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y colocación en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Burgos, 26 de mayo de 2015.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 4.383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE MOTRIL (Granada)

Expediente de dominio núm. 249/15

EDICTO

D^a Josefa García Martín, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Motril,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida núm. 249/15 a instancia de Miguel Angel Manzano Moreno, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.- Sita en el término de Gualchos, paraje del Romeral de Castell de Ferro, una vivienda señalada con el número 10 en el grupo, hoy marcada con el número 1 de la calle Romero, de una sola planta, ocupando una superficie edificada de cincuenta y cinco metros, diez decímetros cuadrados, distribuida en un amplio estar-comedor-cocina, tres dormitorios, vestíbulo de entrada y cuarto de aseo.

Linda por su frente, calle Romero, derecha entrando la vivienda número nueve, izquierda el Camino Real del Romeral y por la espalda, la vivienda número once y parte de la doce.

Sin cargas y libre de arrendamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Motril, al tomo 1593, libro 122 de Motril II, folio 218, inscripción 3ª, finca registral núm. 1492.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Motril, 22 de abril de 2015.-La Magistrada Juez (firma ilegible).

NUMERO 4.490

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes, c/ Salamanca, 8, bajo B. Exp. 2015GDOC 2835

EDICTO

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, ha tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO 2015/932 - ALC

Dada cuenta del expediente 2015/GDOC 2835, sobre bajas de oficio de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1.690/986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, artículos 54 y 72, por el presente vengo en disponer:

1. Notificar a los interesados el presente decreto para que aleguen lo que estimen oportuno en contra de la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, según determinan los artículos 59 y 59,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los siguientes vecinos:

<u>Doc. nº</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Domicilio</u>
A01029574	NGOYE DIAGNE	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
X02179665R	BROUHAMA KONTE	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
B0374904	MALIKI COULIBALY	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
PC428968	LUNTANG CAMARA	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
X07338450R	MOUSSA KEITA	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
B0506482	LANSINE TRAORE	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
X07874510T	ASSANE MBOUP	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
B0229517	MAKAN DANSOKO	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
X09741124A	MAHAMADOU TRAORE	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B
B0272283	DIAKARIDIA KONE	C/ Salamanca, nº 8. Bajo B

2.- Dar audiencia a los interesados para que se pronuncien sobre su intención de residir o no en este Término Municipal, por el plazo de quince días.

3.- Exponer este decreto en el tablón de anuncios por el plazo de un mes.

4.- Publicar dicho edicto en el BOP.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Armilla, 19 de mayo de 2015.- El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 4.479

AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA (Granada)

Aprobación inicial del plan local de instalaciones deportivas

EDICTO

D. Antonio Sánchez Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cortes y Graena (Granada),

HAGO SABER: Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2015, adoptó acuerdo que literalmente dice así:

“Visto el Plan de Instalaciones Deportivas de Cortes y Graena elaborado por la Excma. Diputación Provincial de Granada. Visto el Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, el Acuerdo de 8 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (PDIDA) y demás normativa aplicable.

A la vista de lo anterior y tras deliberación el pleno de la del Ayuntamiento por mayoría absoluta adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Instalaciones Deportivas de Cortes y Graena.

Segundo.- Someterlo al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del plan y resueltas por el Pleno municipal, que acordará su aprobación provisional.

Tercero.- Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con lo previsto en el Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

Por medio del presente se abre el periodo de información pública durante el plazo de un mes a lo largo de los cuales se podrá examinar el expediente en el Ayuntamiento de Cortes y Graena, pudiéndose presentar alegaciones quien lo considere oportuno.

Cortes y Graena, 18 de mayo de 2015.-El Alcalde, fdo.: Antonio Sánchez Navarro.

NUMERO 4.582

AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA (Granada)

Notificación a Rosario Galindo González

EDICTO

D. Jorge Sánchez Cabrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada),

HACE SABER: De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, y art. 30 de la referida Ley 30/1992, se hace publica la notificación del acto que se transcribe, Decreto de 10 de febrero de 2015, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta tras los intentos realizados no se ha podido practicar.

NOTIFICACION

A D^a Rosario Galindo González, con domicilio en Avda. Andalucía, núm. 53 de Cúllar Vega propietaria integrado en el P.P.R.-6 de las NN.SS. de Cúllar Vega, le hacemos saber que se ha emitido resolución de fecha 10 de febrero de 2015, siguiente:

1.- Que conforme al fraccionamiento de pagos establecido por este Ayuntamiento para atender los costes de urbanización del PPR-6, ha de abonar las cuotas pendientes de su participación en gastos que le corresponde aportar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Gestión Urbanística.

2.- La cuenta de liquidación definitiva del PPR-6, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 19 de noviembre de 2014, asciende a 4.563.316,05 euros, correspondiéndole aportar en concepto de gastos de urbanización según su cuota de participación 138385,14 euros. En su caso, el importe correspondiente a las cuotas pendientes es el siguiente:

<u>CUOTA PLAZO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
3 ^a CUOTA	1 ^o PLAZO	17.075,29 euros
3 ^a CUOTA	2 ^o PLAZO	17.075,29 euros
4 ^a CUOTA		11.945,91 euros
		46.096,49 euros

4.- Por la presente se le notifica y requiere para que dicho importe lo ingrese en la cuenta corriente número ES85 / 0487 / 3051 / 84 / 2000002556 abierta en Caja Granada de Cúllar Vega, indicando su nombre, número finca y concepto: Cuotas pendientes sobre gastos de urbanización del P.P.R.-6", debiendo presentar el resguardo de ingreso en las oficinas de este Ayuntamiento.

La cantidad que le corresponde abonar, como se indica en el cuadro superior, es: 46.096,49 euros

5.- Sin perjuicio de los recursos que se interpongan que en ningún caso suspenderán el procedimiento de cobro las cuotas notificadas entre los días uno y quince de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día veinte del mes siguiente. Si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Las cuotas notificadas entre los días dieciséis y último de cada mes: desde la fecha de notificación, hasta el día cinco del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el periodo voluntario sin efectuarse el ingreso del tributo, se precederá a su cobro, en periodo ejecutivo, aplicando recargo ejecutivo del 5%, si se abona antes de la notificación de la providencia de apremio; recargo de apremio reducido del 10%, si se abona en los plazos establecidos en la providencia de apremio notificada y recargo de apremio ordinario del 20%, más intereses de demora, si se realiza el abono con posterioridad.

6.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento

de Cúllar Vega, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cúllar Vega, 21 de mayo de 2015.-El Alcalde, fdo.: Jorge Sánchez Cabrera.

NUMERO 4.477

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (Granada)

Padrones

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Dúrcal en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2015 procedió a la aprobación de los siguientes padrones, su exposición al público durante el plazo de 15 días y señalamiento del periodo de cobranza entre el 5 de junio de 2015 y el 4 de agosto de 2015, todo ello conforme al artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio) y la Ordenanza Fiscal Municipal sobre periodo de cobranza en vía voluntaria de tasas y precios públicos:

Tasa de Aguas 1^o trimestre 2015: 39.254,87 euros

Tasa de Basuras 1^o trimestre 2015: 76.952,40 euros

Tasa de Saneamiento 1^o trimestre 2015: 16.846,18 euros

Canon de Mejora Autonómico 1^o trimestre 2015: 20.635,84 euros

Los ingresos podrán efectuarse en las oficinas de esta localidad de Caixabank, Banco Santander, Banco Popular y Caja Rural de Granada, en su horario de cobro de recibos, o mediante su domiciliación.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso las costas que se produzcan de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los padrones correspondientes, según el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Dúrcal, 18 de mayo de 2015.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.

NUMERO 4.365

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

*Citación por comparecencia retirada notificación.
Expte.: Medio Ambiente 276/2014/S*

EDICTO

D^a Vanessa Polo Gil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada),

HACE SABER: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, mediante el presente anuncio se procede a citar para su comparecencia, por no haber resultado posible practicar la notificación a los interesados abajo indicados, por causas no imputables a este Ayuntamiento habiéndose practicado la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por figurar como interesados en los expedientes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Las Gabias, sita en Plaza de España, núm. 1, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Asimismo, se les advierte que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Todo lo cual se hace público mediante el presente edicto a los efectos reglamentarios.

Las Gabias, 11 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Vanessa Polo Gil.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE NOTIFICAR A:

- Expediente: 276/2014/S.

Hosteco, S.L., con C.I.F. número: B-18.274.811, con domicilio en Avda. Barón Pierre de Coubertin, 18.100 Armilla (Granada).

NUMERO 4.577

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECCION DE TRIBUTOS**

Tasa por recogida de basura domiciliaria de uso doméstico e industrial, periodo marzo-abril 2015

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por este concepto que los recibos correspondientes al período de

marzo y abril de 2015 estarán al cobro en período voluntario de pago en las oficinas de Emasagra, S.A., sitas en calle Molinos, número 50-60, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, finalizando el cobro el 31 de diciembre de 2017.

Transcurrido dicho plazo, los recibos que no hayan sido pagados pasarán al procedimiento ejecutivo de apremio con los recargos, intereses de demora y costas reglamentarias que procedan.

En igual horario pueden domiciliar los pagos a través de su banco o caja de ahorros o en las oficinas de Emasagra, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal.

Granada, 15 de mayo de 2015.- La Titular del Organismo de Gestión Tributaria, fdo.: María del Carmen Cabrera Miranda.

NUMERO 4.578

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECCION DE TRIBUTOS**

Exposición del padrón de la tasa por recogida de basura, marzo-abril 2015

EDICTO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

HACE SABER: Aprobado por resolución de la Titular del Organismo de Gestión Tributaria, de fecha 15 de mayo de 2015, en expediente 7651/2015 de la Sección de Tributos, el Padrón para el período de marzo y abril de 2015 de la Tasa por Recogida de Basura domiciliaria de uso doméstico e industrial, el citado Padrón se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Sección de Tributos, sita en el Complejo Administrativo Los Mondragones, Edificio B, primera planta, Avda. de las Fuerzas Armadas nº 4, de esta ciudad de lunes a viernes en horario de 9 a 13,30 horas.

Finalizado el plazo citado los interesados podrán interponer:

a) Recurso potestativo de reposición previo, en su caso, a la reclamación económico-administrativa, ante la Titular del Organismo de Gestión Tributaria en los términos del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

b) O bien directamente reclamación económico-administrativa previa, en su caso, al recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal en los términos señalados en el artículo 137 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril (conforme con la adición realizada por la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local 57/2003, de 16 de diciembre) y en el Reglamento Orgánico del Tribunal

Económico Administrativo Municipal aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 9 de febrero de 2012 (publicado en el BOP nº 22, de 17 de febrero de 2012).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de mayo de 2015.- La Titular del Organo de Gestión Tributaria, fdo. María del Carmen Cabrera Miranda.

NUMERO 4.498

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCION GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS,
ORGANIZACION Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE RECURSOS LOGICOS

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Con fecha 15 de mayo de 2015 se ha dictado decreto por el que se da resolución a la reenumeración en calle Garrido del Castillo, siendo su tenor literal el que sigue:

“Vista la propuesta formulada por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, y habiéndose observado los requisitos de los arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales redactado por R.D. 2612/1996, 20 diciembre (B.O.E. 16 enero 1997) aprobado por el Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio,

DISPONGO:

Primero: Renumerar los edificios, viviendas, locales y fincas que se relacionan a continuación:

<u>Numeración anterior</u>	<u>Numeración asignada</u>	<u>Ref. catastral</u>
C/ Garrido del Castillo 50	C/ Pintor Manuel Maldonado 50	7120801VG4172A

Contra este decreto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1c) y 46-1º de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, y con carácter previo, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Granada, 18 de mayo de 2015.- El Alcalde, P.D., Tte. Alcalde de Delegado del Area de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 4.499

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCION GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACION Y CALIDAD
SUBDIRECCION DE RECURSOS LOGICOS

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Con fecha 18 de mayo de 2015 se ha dictado decreto por el que se da resolución a la reenumeración en Camino Polvorín, siendo su tenor literal el que sigue:

“Vista la propuesta formulada por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, y habiéndose observado los requisitos de los arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales redactado por R.D. 2612/1996, 20 diciembre (B.O.E. 16 enero 1997) aprobado por el Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio,

DISPONGO:

Primero: Renumerar los edificios, viviendas, locales y fincas que se relacionan a continuación:

<u>Numeración anterior</u>	<u>Numeración asignada</u>	<u>Ref. catastral</u>
CAMINO POLVORIN 1	CAMINO POLVORIN 1	7761413VG4176B
CAMINO POLVORIN 3acc	CAMINO POLVORIN 3acc	7761402VG4176B
CAMINO POLVORIN 5A	CAMINO POLVORIN 19	7761414VG4176B
CAMINO POLVORIN 5B	CAMINO POLVORIN 21	7761415VG4176B
-	CAMINO POLVORIN 23acc	7761405VG4176B
CAMINO POLVORIN 7acc	CAMINO POLVORIN 35acc	7761406VG4176B
CAMINO POLVORIN 9acc	CAMINO POLVORIN 37acc	7761408VG4176B
CAMINO POLVORIN 11	CAMINO POLVORIN 39	7761410VG4176B
CAMINO POLVORIN 13	CAMINO POLVORIN 41	7761410VG4176B
CAMINO POLVORIN 15	CAMINO POLVORIN 43	7761410VG4176B
CAMINO POLVORIN 17	CAMINO POLVORIN 45	7761410VG4176B
CAMINO POLVORIN 19acc	CAMINO POLVORIN 47acc	7761412VG4176B

Contra este decreto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1c) y 46-1º de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, y con carácter previo, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Granada, 18 de mayo de 2015.- El Alcalde, P.D. Tte. Alcalde Delegado del Area de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

NUMERO 4.497

AYUNTAMIENTO DE GRANADACONCEJALIA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS
DIRECCION GENERAL DE LICENCIAS**EDICTO**

No habiendo sido posible la práctica de la notificación a los interesados que a continuación se relacionan de las actuaciones obrantes en los expedientes de su razón que también se mencionan, mediante el presente edicto y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en los plazos que se fijan, actúen conforme a lo ordenado o aleguen cuanto estimen oportuno en defensa de sus derechos. Igualmente, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Asimismo puesto que, a juicio del Órgano que suscribe el presente edicto, existen en estos expedientes datos que pueden lesionar los derechos e intereses legítimos de los interesados, como podrían ser los Derechos que garantizan el art. 18 de la Constitución, conforme al art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente publicación se limita a una somera indicación del acto, emplazando a los interesados en la Subdirección de Edificación (Zona Casco Histórico) de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Licencias del Excmo. Ayuntamiento de Granada, sita en calle Gran Capitán, Edificio de las Hermanitas de los Pobres, de 12:00 a 14:00 horas, para que, en su caso, procedan al conocimiento íntegro del mencionado acto.

INCOACION DEL PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA

- Expediente: 2954/2015

Interesada: D^a M^a Carmen Herrero JiménezAsunto: Ampliación de vivienda, sin contar con la preceptiva licencia municipal, en calle Gran Capitán, núm. 9, 5^o D

- Expediente: 4067/2015

Interesado: D. Marcel Javier Amigo Velasco

Asunto: Construcción de cubierta en edificio, sin contar con la preceptiva licencia municipal, en calle Agua de Albaycín, núm. 17

- Expediente: 4243/2015

Interesada: D^a M^a Carmen López Serrano

Asunto: Reforma interior de local, en calle Navas, núm. 13, bajo

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, advirtiéndose de que se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo.

De conformidad con los artículos 42.4 y 44 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP), el 182.5 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 45.2 del Decreto

60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, el plazo máximo normativamente establecido para la notificación de la resolución expresa del procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado es de un año a contar desde la fecha del acuerdo de inicio sin que se computen, a estos efectos, las dilaciones o suspensiones del procedimiento que sean imputables al presunto infractor. La falta de resolución expresa en dicho plazo por parte de la Gerencia producirá la caducidad del procedimiento con archivo de actuaciones, sin perjuicio de iniciar de nuevo el procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado de ser procedente.

RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA

- Expediente: 6350/2014

Interesado: Comunidad de Propietarios Mirador de las Vistillas, núm. 1

Asunto: Actuaciones urbanísticas consistentes en colocación de cableado de red de telefonía en fachada, en calle Mirador de las Vistillas, núms. 1 y 3

- Expediente: 6350/2014

Interesado: Comunidad de Propietarios Mirador de las Vistillas, núm. 3

Asunto: Actuaciones urbanísticas consistentes en colocación de cableado de red de telefonía en fachada, en calle Mirador de las Vistillas, núms. 1 y 3

- Expediente: 6654/2014

Interesado: Comunidad de Propietarios c/ Molinos, nº 10

Asunto: Actuaciones urbanísticas consistentes en colocación de cableado de red de telefonía en fachada, en calle Molinos, núms. 4, 6, 8, 10 y 12

- Expediente: 6654/2014

Interesado: Comunidad de Propietarios calle Molinos, núm. 8

Asunto: Actuaciones urbanísticas consistentes en colocación de cableado de red de telefonía en fachada, en calle Molinos, núms. 4, 6, 8, 10 y 12

- Expediente: 10313/2014

Interesado: D. Antonio Torres García

Asunto: Actuaciones urbanísticas consistentes en colocación de cableado de red de telefonía en fachada, en calle Nueva del Sacromonte, núm. 10

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa y es inmediatamente ejecutivo, podrá interponer potestativamente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, significándole que, de interponer el primero de los señalados, no podrá interponer este último hasta que el primero se resuelva expresamente o se entienda desestimado por silencio administrativo.

IMPOSICION DE MULTAS COERCITIVAS

- Expedientes: 18224/2006

Interesado: D. Francisco Garach Espinosa

Asunto: Imposición de segunda multa coercitiva instando a la retirada de los dos conductos de evacuación de

humos (chimeneas) de chapa galvanizada, en calle Pan, núm. 4

- Expediente: 20190/2007

Interesado: Mercantil Siete Picos Inversiones y Activos, S.L.

Asunto: Imposición de octava multa coercitiva por no proceder a la demolición de lo ilegalmente ejecutado e ilegalizable, en Cuesta Alhacaba, núm. 17

Contra el presente Decreto, de imposición de multa coercitiva, de conformidad con el artículo 89.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

No obstante el interesado podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente entre ellos recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado igualmente a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del mismo.

Para el pago de la citada multa podrá:

Deberá abonar el documento de ingreso que se acompañe (carta de pago) en cualquier oficina de las entidades colaboradoras de la Recaudación del Ayuntamiento de Granada.

Dicho pago deberá realizarse dentro del período voluntario de ingreso; conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General Tributaria, dicho período voluntario es el siguiente:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si no se procediera al pago de la multa en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, y se procederá a su cobro por vía de apremio, con los siguientes recargos conforme a la Ley General Tributaria:

- El recargo ejecutivo, que será del 5% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

- El recargo de apremio reducido será del 10% y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes del que transcurran los siguientes plazos:

1.- Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.- Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- El recargo de apremio ordinario será del 20% y será aplicable cuando se ingrese la totalidad de la deuda no in-

gresada en período voluntario una vez transcurridos los plazos indicados en los dos párrafos anteriores. Asimismo se exigirán intereses de demora, calculados desde el día siguiente al del vencimiento del período voluntario de pago, cuando la deuda se ingrese en este momento.

ANOTACION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

- Expediente: 19499/2006

Interesada: D^a Adela Francisca Flores de la Fuente

Asunto: Comunicación de anotación marginal en el Registro de la Propiedad del inmueble sito en calle Escribo, núm. 12-4^º.

Granada, 13 de mayo de 2015.-La Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Obras y Licencias, fdo.: Isabel María Nieto Pérez.

NUMERO 4.535

AYUNTAMIENTO DE HUENEJA (Granada)

Información pública de la Cuenta General al ejercicio 2014

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2015, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Huéneja, 22 de mayo de 2015.- El Alcalde, fdo.: Manuel Rodríguez Rodríguez.

NUMERO 4.536

AYUNTAMIENTO DE HUENEJA (Granada)

Expte. 2/2015, de modificación de créditos de transferencias distinta área gastos

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2/2015, de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de distinta área de gastos y que no afectan a gastos de personal tanto en altas como en bajas

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a in-

formación pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo habiéndose facultado a la Alcaldía para dictar cuantas resoluciones sean precisas encaminadas a tal fin.

Huéneja, 22 de mayo de 2015.- El Alcalde, fdo.: Manuel Rodríguez Rodríguez.

NUMERO 4.460

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Suministro de vestuario de Policía Local

EDICTO

S.^ª La Alcaldesa-Presidenta, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de mayo de 2015, ha dispuesto:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación:
 - c.1) Dependencia: Contrataciones y Compras.
 - c.2) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
 - c.3) Localidad y Código Postal: Motril 18600
 - c.4) Teléfono: 958838354.
 - c.5) Fax: 958838355.
 - c.6) Correo Electrónico: contratacion@motril.es
 - c.7) Dirección Internet perfil contratante: <http://www.pdc.dipgra.es>
 - c.8) Fecha límite obtención de documentación e información: durante el plazo presentación de propuestas.
 - d) Número de expediente: 22/2015
2. Objeto del contrato
 - a) Tipo de contrato: suministros.
 - b) Descripción objeto: suministro de vestuario de Policía Local.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) CPV: 35811200-4
 - d) Criterios adjudicación, según anexo I del pliego de cláusulas administrativas:
 - A) Propuesta económica, excluido IVA (21%): mejor precio 50 puntos.
 - B) Plazo de entrega: máximo 20 puntos
 - C) Mejoras en la calidad técnica de los artículos, máximo 15 puntos:
 - Confortabilidad y comodidad de uso de la prenda, máximo 5 puntos.
 - Calidad, características técnicas del tejido y acabado de la prenda, máximo 5 puntos.
 - Imagen Corporativa que ofrece la prenda, máximo 5 puntos.

D) Aumento del stock disponible de artículos y tallas: máximo 5 puntos.

E) Servicio post-venta: máximo 5 puntos.

F) Garantía de los artículos, máximo 5 puntos.

4. Importe anual máximo presupuestado 49.586,78 euros sin incluir IVA (21%) 10.413,22 euros, importe total incluido IVA: 60.000 euros.

5. Tipo de licitación: el importe máximo de licitación vendrá determinado por la suma de todos los precios unitarios del vestuario 2.577,94 euros IVA excluido (anexo X del pliego de cláusulas administrativas)

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

6. Presentación de solicitudes:

a) Plazo de presentación: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, de 8:00 horas hasta las 14:00 horas. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil.

b) Lugar de presentación:

b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, o también podrán presentarse proposiciones por correo en el plazo y horario establecido, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organismo de Contratación, por Fax, Telex o Telegrama, la remisión de la proposición, de 8:00 a 14:00 horas.

7. Gastos de anuncios: los gastos del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Motril, 18 de mayo de 2015.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa M^ª García Chamorro.

NUMERO 4.462

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Servicios de peluquería del CDMPM "Andalucía" y "La Zafra" y "Cafetería La Zafra"

EDICTO

S.^ª La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Motril, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de mayo de 2015, ha dispuesto:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación:
 - c.1) Dependencia: Contrataciones y Compras.
 - c.2) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
 - c.3) Localidad y código postal: Motril-18600
 - c.4) Teléfono: 958838354.
 - c.5) Fax: 958838355.
 - c.6) Correo Electrónico: contratacion@motril.es
 - c.7) Dirección Internet perfil contratante: <http://www.pdc.dipgra.es>

c.8) Fecha límite obtención de documentación e información: Durante el plazo presentación de propuestas.

d) Número de expediente: 18/2015

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: servicio

b) Descripción del objeto: Servicios de Peluquería y Cafetería del Centro Municipal de Participación Activa de Personas Mayores

- Lote A. Peluquería CDMPM "Andalucía"

- Lote B. Peluquería CDMPM "La Zafra"

- Lote C. Servicio de Cafetería CDMPM "La Zafra"

c) Plazo de concesión: 2 años prorrogable.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios adjudicación: los dispuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexo 4º.

d) CPV: 98321000 Peluquería, CPV: 55330000-2, Cafetería.

4. Canon de licitación:

- Canon mínimo de licitación para el lote A: 60 euros mensuales.

- Canon mínimo de licitación para los lotes B y C: 30 euros mensuales.

5. Garantías.

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 300 euros

6. Presentación de solicitudes:

a) Plazo de presentación: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, de 8'00 horas hasta las 14:00 horas, si el último día de presentación fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, Plaza de España, núm. 1, CP 18600 Motril (Granada) o también podrán presentarse proposiciones por correo en el horario y plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organo de Contratación, por Fax, Telex o Telegrama, la remisión de la proposición. De 8:00 a 14:00 horas.

7. Gastos de anuncios: los gastos del presente anuncio correrán a cargo de los adjudicatarios.

Motril, 19 de mayo de 2015.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa M^a García Chamorro.

NUMERO 4.496

AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS (Granada)

Proyecto de actuación

EDICTO

En aplicación del art. 32.3 de L.O.U.A. D. Laurence W. Seidler, con NIE núm. X1183790, insta para información pública del proyecto de actuación para, cambio de uso de una

vivienda a casa rural compartida de categoría superior (uso turístico). Con la finalidad de promover el equipamiento turístico en comarcas rurales del interior, en finca "Juan Valiente", polígono 5, parcela 161, en el término municipal de Nigüelas. Expte. con registro de entrada en Ayuntamiento núm. 647 de 9 enero 2015.

El expediente está de manifiesto en el Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. para alegaciones.

Nigüelas, 5 de mayo de 2015.

NUMERO 4.481

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Vehículos abandonados

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2825, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes por abandono de vehículos en la vía pública, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Advirtiendo que caso de no hacerse cargo del mismo, se procederá a dictar resolución declarando abandonado el vehículo y ordenando la retirada del mismo por los Servicios municipales, repercutiéndole íntegramente todos los gastos que ello conlleve. Asimismo, se informa de que dispone del preceptivo trámite de audiencia durante el período de tiempo señalado para presentar cuantas alegaciones, documentos o escritos consideren convenientes al caso (artículo 13.2 R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto BOE 08/09/93).

Relación de notificaciones que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

- Sergio Antonio Jaramillo Burgos con DNI 41514887 W. Nº expte. 2014/85. Vehículo abandonado matrícula M-8723-UF

NUMERO 4.562

AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR (Granada)

PGOU de Soportújar

EDICTO

D. José Antonio Martín Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soportújar Granada.

HACE SABER: Resultado de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 13 de mayo de

2015, donde se acuerda la Aprobación Parcial del PGOU de Soportújar y de acuerdo con el Informe del Arquitecto redactor del PGOU de Soportújar.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Soportújar celebrado el día 22 de mayo de 2015 en sesión extraordinaria se adoptó el siguiente acuerdo:

Segundo. APROBACION DE SUBSANACION AL ACUERDO DE CTOTU DE 13 DE MAYO DE 2015, SOBRE APROBACION DEFINITIVA PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE SOPORTUJAR.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes acuerda:

1.- En cumplimiento de lo establecido en el art. 32.1.3º) de la LOUA que se proceda a la exposición al público por plazo de y procedimiento idéntico al realizado en la Aprobación Inicial del documento del PGOU de Soportújar.

2.- El trámite de información pública será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia y durará un mes desde el día siguiente a su publicación, así mismo se publicará en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

3.- Comunicar a los Ayuntamientos de los municipios colindantes el contenido el Plan.

Lo que se hace saber para general conocimiento

Soportújar, 25 de mayo de 2015.- El Alcalde, fdo.: José Antonio Martín Núñez.

NUMERO 4.480

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI (Granada)

Proyecto de actuación planta industrial almacenamiento de residuos

EDICTO

Vista la solicitud de D^a María Portero Sierra en representación de Eco-Reciclados Peninsulares, S.L., para la aprobación del proyecto de actuación para la implantación de una planta industrial de almacenamiento de residuos peligrosos, no peligrosos y planta de compost a ubicar en las Parcelas 7, 8 y 20 del Polígono 18, paraje de Los Llanillos de Arriba, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Cristóbal Ruiz Manzano, a tenor del artículo 43.1 c de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, a efectos de que los interesados y legitimados, puedan formular las sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Valle del Zalabí, 14 de mayo de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

DIPUTACION DE GRANADA

DELEGACION DE FUNCION PUBLICA

EDICTO

Con fecha 22 de mayo de 2015, el Diputado Delegado de Función Pública, D. Francisco Javier Maldonado Escobar, en virtud de delegación conferida por resolución de la Presidencia de 21 de octubre de 2013, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

VISTA la resolución del Diputado Delegado de Función Pública, de fecha 24 de abril de 2015, publicada en el BOP de 30 de abril, por la que se aprueban la Convocatoria y sus Bases para la provisión con carácter definitivo por el procedimiento de Concurso de los puestos de trabajo singularizados de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Granada que se relacionan en su Anexo I (PS2015F1) y en concreto la Base Quinta de la Convocatoria sobre la Comisión de Valoración.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Emitido informe por el Jefe de Sección de Carrera Administrativa, de 22 de mayo de 2015, relativo al nombramiento de la Comisión de Valoración para el Concurso PS2015F1 para la provisión de puestos singularizados vacantes.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar los miembros de la Comisión de Valoración establecida en la Base Quinta de la Convocatoria referida de provisión de puestos de trabajo PS2015F1, que se indican en la anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para su adecuada difusión y conocimiento por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

Granada, 29 de mayo de 2015.-El Diputado Delegado de Función Pública (en funciones), fdo.: Francisco Javier Maldonado Escobar.

ANEXO

COMISION DE VALORACION (PS2015F1)

A. MIEMBROS DE LA COMISION CON CARACTER PERMANENTE PARA TODOS LOS PUESTOS.

A.1. Dos miembros propuestos por la Delegación de Función Pública.

* Titular 1: D^a Angela Vílches Ferrón.

* Suplente 1: D^a Pilar Parra Arcas.

* Titular 2: D. Sergio García Megías.

* Suplente 2: D. José Luis Valenzuela Cano.

A.1. Dos Jefes de Servicio de la Diputación de Granada.

* Titular 3: D^a M^a del Carmen Mateos López.

* Suplente 3: D^a Carmen García García.

- * Titular 4: D. Jesús Olivares López.
- * Suplente 4: D. José Ignacio Martínez García.

B. MIEMBRO DESIGNADO A PROPUESTA DE LA DELEGACION A LA QUE FIGURAN ADSCRITOS LOS PUESTOS CONVOCADOS.

- AREA DE PRESIDENCIA

1) Puestos correspondientes al centro o servicio: GABINETE DE PRESIDENCIA

- * Titular 5: D. Fernando Estella López.
- * Suplente 5: D^a Carolina Martínez Amiguetti.

2) Puestos correspondientes al centro o servicio: PARQUE MOVIL

- * Titular 5: D. Fernando Estella López.
- * Suplente 5: D^a Carolina Martínez Amiguetti.

3) Puestos correspondientes al centro o servicio: INTERVENCION

- * Titular 5: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.
- * Suplente 5: D^a Carolina Martínez Amiguetti.

- DELEGACION DE CULTURA

4) Puestos correspondientes al centro o servicio: CULTURA - SERVICIOS GENERALES

- * Titular 5: D. Miguel Muñoz García-Ligero.
- * Suplente 5: D. Francisco Baena Díaz.

- AREA DE MEDIO AMBIENTE, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

5) Puestos correspondientes al centro o servicio: MEDIO AMBIENTE

- * Titular 5: D. Francisco Javier García Martínez.
- * Suplente 5: D. Manuel Cañadillas Mathías.

- DELEGACION DE CENTROS SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

6) Puestos correspondientes al centro o servicio: RESIDENCIA "LA MILAGROSA"

- * Titular 5: D. Antonio Olmedo Ruiz.
- * Suplente 5: D. Emilio Pastor Morales.

7) Puestos correspondientes al centro o servicio: RESIDENCIA "RGUEZ. PENALVA"

- * Titular 5: D. Antonio Olmedo Ruiz.
- * Suplente 5: D. José Simón Gómez.

8) Puestos correspondientes al centro o servicio: CENTRO PSICOPED. "REINA SOFIA"

- * Titular 5: D. Antonio Olmedo Ruiz.
- * Suplente 5: D^a Clotilde Ruiz Pertíñez.

9) Puestos correspondientes al centro o servicio: CENTROS SOCIALES - SER. GRALES.

- * Titular 5: D. Timoteo Arco Lorca.
- * Suplente 5: D. Manuel Martínez García.

10) Puestos correspondientes al centro o servicio: NUEVAS TECNOLOGIAS

- * Titular 5: D. Miguel Pereira Martínez.
- * Suplente 5: D. Rafael Expósito Calero.

- DELEGACION DE EMPLEO, DESARROLLO PROVINCIAL Y CONTRATACION

11) Puestos correspondientes al centro o servicio: CONTRATACION ADMTVA. - C.P.C.

- * Titular 5: D. José Miguel Carbonero Gallardo.

- * Suplente 5: D. Pablo García Hernández.

12) Puestos correspondientes al centro o servicio: DESARROLLO LOCAL

- * Titular 5: D. Juan Ramón La-Chica Aranda.
- * Suplente 5: D. Vicente José Muñoz Saldaña.

13) Puestos correspondientes al centro o servicio: PROMOCION Y CONS. DE EMPRESAS

- * Titular 5: D. Vicente José Muñoz Saldaña.
- * Suplente 5: D. Juan Ramón La-Chica Aranda.

14) Puestos correspondientes al centro o servicio: DESARROLLO RURAL

- * Titular 5: D^a Isabel Blanco Argente del Castillo.
- * Suplente 5: D. Antonio Miranda Pinilla.

- DELEGACION DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

15) Puestos correspondientes al centro o servicio: ASISTENCIA A MUNICIPIOS

- * Titular 5: D. Ramón Fernández Fernández.
- * Suplente 5: D. Francisco José Cabrera García.

16) Puestos correspondientes al centro o servicio: IMPRENTA PROVINCIAL

- * Titular 5: D. Francisco José Cabrera García.
- * Suplente 5: D^a Mercedes Dabán Sánchez.

17) Puestos correspondientes al centro o servicio: ASIST. TEC. SOSTENIBILIDAD

- * Titular 5: D. Víctor David Burgos Rodríguez.
- * Suplente 5: D. Ramón Fernández Fernández.

- DELEGACION DE ECONOMIA Y FOMENTO

18) Puestos correspondientes al centro o servicio: GESTION PRESUPUESTARIA Y CONT.

- * Titular 5: D. José Luis Martínez de la Riva.
- * Suplente 5: D. José Rodríguez Torres.

19) Puestos correspondientes al centro o servicio: BOLETIN OFICIAL PROVINCIA

- * Titular 5: D. José Luis Martínez de la Riva.
- * Suplente 5: D. José Rodríguez Torres.

20) Puestos correspondientes al centro o servicio: TESORERIA

- * Titular 5: D. José Luis Martínez de la Riva.
- * Suplente 5: D. José Rodríguez Torres.

21) Puestos correspondientes al centro o servicio: S^o ADMTVO. OBRAS Y SERVICIOS

- * Titular 5: D. Pablo García Hernández.
- * Suplente 5: D. Antonio Marañón Galán.

22) Puestos correspondientes al centro o servicio: APOYO TECNICO

- * Titular 5: D. Jorge Suso Fernández-Fígares.
- * Suplente 5: D. Antonio Marañón Galán.

23) Puestos correspondientes al centro o servicio: ORDENACION TERRITORIO Y URB.

- * Titular 5: D. Pablo García Hernández.
- * Suplente 5: D. Jorge Suso Fernández-Fígares.

24) Puestos correspondientes al centro o servicio: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. LOC.

- * Titular 5: D. Antonio Marañón Galán.
- * Suplente 5: D. Jorge Suso Fernández-Fígares.

25) Puestos - Jefatura de Sección de Conservación y Explotación de Carreteras

- Técnico de la Unidad Funcional de Proyectos y Obras

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de Unidad Funcional correspondientes al centro o servicio: CARRETERAS

* Titular 5: D. Antonio Marañón Galán.

* Suplente 5: D. Pablo García Hernández.

26) Puestos - Inspector de Carreteras

- Encargado de Conservación

- Jef. Negociado Administrativo de Conservación y Explotación correspondientes al centro o servicio: CARRETERAS

* Titular 5: D. J. Romualdo Guerrero Moreno.

* Suplente 5: D. Antonio Marañón Galán.

- DELEGACION DE PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

27) Puestos - Jefatura de Sección Administrativa correspondientes al centro o servicio: P.F.E.A.

* Titular 5: D. Víctor Burgos Rodríguez.

* Suplente 5: D. José Mateos Moreno.

28) Puestos - Arquitecto Técnico U. F. PFEA

- Responsable Unidad Planificación y Gestión de Obras

- Jef. Negociado Administrativo correspondiente al centro o servicio: P.F.E.A.

* Titular 5: D. Juan Carlos Ramos Rodríguez.

* Suplente 5: D. Francisco Pérez López.

- DELEGACION DE DEPORTES

29) Puestos correspondientes al centro o servicio: DEPORTES - SERVICIOS GRALES.

* Titular 5: D^a Isabel del Pino y Pino.

* Suplente 5: D. Javier Olmedo Ruiz.

30) Puestos correspondientes al centro o servicio: INSTALACIONES DEPORTIVAS.

* Titular 5: D^a Isabel del Pino y Pino.

* Suplente 5: D. Javier Olmedo Ruiz.

- DELEGACION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y JUVENTUD

31) Puestos correspondientes al centro o servicio: IGUALDAD.

* Titular 5: D^a Isabel Veiga Barrio.

* Suplente 5: D^a Leonor Vílchez Fernández.

- DELEGACION DE FUNCION PUBLICA

32) Puestos correspondientes al centro o servicio: RECURSOS HUMANOS.

* Titular 5: D. Rafael Expósito Calero.

* Suplente 5: D. José Luis Gayo Lafuente. ■